

---

11-28-80 Decreto por el que se aprueba al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, relativo a la sede del instituto, firmado en la ciudad de México el día quince del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta.

Al Margen Un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción I, de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

UNICO.- Se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA, relativo a la sede del Instituto, firmado en la ciudad de México el día quince del mes de mayo del año mil novecientos ochenta.

México, D. F., 30 de octubre de 1980.- Sen. Nicolás Reynés Berezaluce, Presidente.- Sen. Mario Carballo Pazos, Secretario.- Sen. Gustavo Guerra Castaños, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.- José López Portillo. Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.- Rúbrica

---